

NOTA DEL TSE

Sección Especializada del TSE estrena integración

San José, 13 de junio 2017. Los magistrados Juan Antonio Casafont Odor –quien preside-, Fernando Del Castillo Riggioni y Mary Anne Manix Arnold son quienes integran la Sección Especializada del Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) a partir de este mes y hasta diciembre de 2017.

Comprometido con los derechos humanos y consciente de las obligaciones que ha contraído el país al suscribir instrumentos internacionales en esa materia, el TSE dispuso la creación, en junio de 2016, de esta Sección para tramitar y resolver -en primera instancia- las denuncias por beligerancia política y las cancelaciones de credenciales contra los funcionarios municipales de elección popular.

A un año de su creación esta instancia ha emitido 43 resoluciones y 74 actuaciones interlocutorias en el trámite de asuntos contencioso-electorales de naturaleza sancionatoria.

La Sección ha estado integrada de forma permanente por tres de los magistrados suplentes del TSE, que son designados según la antigüedad de sus nombramientos. Cada seis meses la composición ha sido renovada por los restantes jueces suplentes.

Para garantizar un recurso ágil contra los criterios de ese órgano, el TSE previó el recurso de reconsideración como mecanismo para combatir sus decisiones. En tales casos, los magistrados propietarios del TSE conocerán y resolverán, en segunda instancia, la impugnación planteada contra la sentencia que emita la Sección Especializada.

El reglamento de la Sección Especializada puede ser consultado [aquí](#).